

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

Anuncio

Expediente: 431/2018.

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado decreto número 2019-0049, de fecha 23 de enero de 2019, por el que se aprueban las bases para la selección y provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo (funcionario) en régimen de interinidad, así como la convocatoria de la misma, estableciéndose en las bases que el plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Igualmente, se publicarán las bases íntegras así como modelo de instancia para su solicitud en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, en la sede electrónica (<https://villanueva-dealgaidas.sedelectronica.es>) y página web municipal (www.villanuevadealgaidas.es).

En Villanueva de Algaidas, a 25 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Juan Antonio Cívico Llamas.

618/2019